



Preguntas y respuestas al rechazo de las recusaciones planteadas contra Espejel y Arnaldo

El Pleno del Tribunal Constitucional decidía en la jornada de ayer rechazar las treinta y tres recusaciones planteadas contra los nuevos magistrados **Concepción Espejel** y **Enrique Arnaldo** para los asuntos relacionados con el procés.

El auto dictado, ponencia del magistrado Santiago Martínez Vares, cierra definitivamente la polémica por la renovación del organismo que estaba **actuando en funciones** desde noviembre de 2019.

Pero, ¿bajo qué argumentos se sustentaba la recusación de Arnaldo? ¿Y la de Espejel? ¿Quiénes son los recusantes? ¿A qué conclusiones ha llegado el máximo tribunal de garantías de nuestro país? Veamos.

¿Quiénes son los recusantes?

Los nueve recusantes son conocidos líderes independentistas catalanes. En concreto, Joaquim Torra i Pla, Carles Puigdemont y Casamajó, Oriol Junqueras Vies, Raúl Romeva Rueda, Dolors Bassa i Coll, Clara Ponsatí i Obiols, Antoni Comín i Oliveres, Lluís Puig i Gordi y Joaquim Forn i Chiariello.

¿Bajo qué argumentos se sustentaba la recusación de Enrique Arnaldo?

- En diversas **manifestaciones** contenidas en distintas publicaciones académicas y en algunas periodísticas.
- En su estrecha relación con el **Partido Popular**.

- En

SU

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |